

**Suscripciones**  
Gerona: mes 1'60 pts. trimestre 3'75.  
Este de la península; trimestre 4 pts.  
América; semestre 5 pesos oro, año 8.  
Francia; trimestre 5 francos.  
Número sueltos, 4 pesetas.  
Los pagos por adelantado.  
REDACCION Y ADMON.  
En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 15

# LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

**Anuncios**  
A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, 1d. 0'35 1d.  
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-  
setas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página de la Admon.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los si-  
guientes a festivos.

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 871

Gerona 30 Noviembre de 1889.

## NUESTRO MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

Le sobra talento, le sobra voluntad y le sobra también energía. Ojalá le sobre constancia para completar su obra restaurada.

Los partidos republicano y conservador llevaron a tales límites la acción angusta de aplicar las Leyes en cada caso concreto, desatendieron tanto la justicia, que se necesitan esfuerzos heroicos para borrar la profunda huella de su desdichadísima gestión gubernamental.

El desprecio constante profesado por dichos partidos a la justicia, su odio secular a cuanto ha vinculado la vida pacífica y gloriosa del derecho, hacen que hoy se necesite, no precisamente de la corrección de las leyes, pero sí, y en grado eminente, de la corrección de las costumbres para hacer sentida y amada la justicia.

No vivirá feliz una institución si los elementos que deben prestarla vida son, por azar, pocos y malos, y sacando consecuencias podemos afirmar que la idea de la justicia no se aclimatará jamás en el corazón de un pueblo, alimentado con el desprecio a todo lo posible y licito, razonable y equitativo.

La justicia es el alma de las sociedades; pero para que exista, para que resplandezca perfecta y magestuosa como la justicia de Dios, necesita algo más que el respeto vulgar impuesto por la fuerza ejecutiva de las armas, algo más que el terror al castigo, algo más que el miedo cobarde a la pena; algo inmaterial, intuitivo, que propende o inclina irresistible y naturalmente al hombre a tributarla divino respeto, a considerarla como una necesidad para la vida humana.

En ningún pueblo de la tierra ha habido quien discutiera la justicia; España es la sola y triste excepción de esa regla general. Y es lógico que así suceda aun cuando parezca absurdo, por que nuestra patria es, por desgracia, la tierra clásica de las rebeliones, de la protesta airada, del furor insano.

En España, las brutalidades de las guerras civiles, de los pronunciamientos militares y de la gritería infecunda, lo devoran y consumen todo, sin dejar crecer ni una sola esperanza ni vivir en paz una sola realidad.

Los partidos políticos cuando no tienen a quien desgarrar se desgarran y calumnian a sí mismos y la voracidad y la calumnia penetran también en los hogares, despedazando y masculando rivalidades sempiternas é impotentes enconos.

La dificultad, pues, de aclimatar en nuestra patria el sentimiento de la justicia es grande y empresa tan

ardua necesita para triunfar géneos extraordinarios.

Terrores militares, terrores teocráticos, terrores plebeyos y hartagos de la mesocracia; todo aquí inspira invencible repugnancia hacia la vida serena de la justicia.

## LA LEGISLACIÓN DE LA PRENSA

Con motivo del proyecto que monsieur Reinach, diputado republicano, acaba de presentar en la Cámara francesa para que someta al periodismo a la legislación común aunque con ciertas restricciones, Mr. Hely Bowes, jefe de los corresponsales que en París tiene el periódico londinense *L' Standard*, ha revelado al *Gaulois* sus ideas acerca de la legalidad que conviene a la prensa y de la situación en que ésta debe hallarse colocada respecto de los tribunales.

Hé aquí lo que Mr. Hely Bowes ha dicho:

«Desde 1853 ejerzo en París el cargo de corresponsal jefe del *Standard*. Siempre he sido partidario del derecho común para la prensa. Estoy de acuerdo con M. Reinach; para mí no existen los delitos especiales de la prensa. Creo que ésta debe hallarse como se halla en Inglaterra sujeta al derecho común, de suerte que, ya sea el Gobierno, ya una compañía financiera, mercantil ó de otro género, ya un ciudadano particular, ya, por último, un funcionario público, pueda, al verse difamado, insultado, calumniado ó injuriado por un periódico, dirigirse a los tribunales ordinarios para obtener la reparación que sea procedente.

M. Reinach, sin embargo, no admite en su proyecto la competencia del Jurado para conocer de los delitos cometidos en la prensa, y en este punto ya no estoy conforme con el diputado republicano. Sobre todo, difiero de él en cuanto no otorga al defensor de un periódico el derecho de probar las alegaciones ó imputaciones ofensivas que haya publicado.

En el proyecto de M. Reinach se observa una laguna que no existe en el derecho público inglés. En Inglaterra, un periódico que se permitiese exponer una opinión sobre algún proceso, fuera civil ó criminal, antes que en él hubiese recaído el fallo, se espondría a ser castigado por el presidente del tribunal correspondiente, y sin forma ninguna de juicio contradictorio, con la pena de multa y de prisión por el delito de menosprecio al tribunal.

La idea que preside a esta práctica consuetudinaria es que, si se forma juicio, la opinión pública ó el Jurado podrían sentirse influidos respecto del proceso de que se tratara, por los comentarios publicados por la prensa en favor ó en contra del acusado ó del defensor.

Así, durante el curso de un proceso que en el verano último apasionó los ánimos de toda Inglaterra—el de mistress Meybrick, de Liverpool, por

envenenamiento de su marido,—en tanto que en todo el pueblo británico y aun en todos los países donde se habla inglés, estaban divididas las opiniones en dos campos, el uno favorable a la inocencia de la Meybrick, el otro sosteniendo que era delincuente, no hubo en Inglaterra, en Escocia, en Irlanda, en Australia, en el Canadá, ni tampoco en los Estados Unidos de América, un solo periódico que hablase del proceso en otra forma que publicando las transcripciones taquigráficas, escrupulosamente exactas, de los debates.

En suma; el derecho común, según lo entendemos en nuestra tierra, me parece el régimen que mejor conviene a la prensa de un país libre. Su libertad ha de detenerse en el punto en que atropella la de otro.

Toda novedad en la legislación de la prensa me parece lamentable. La prensa no es justiciable más que por la opinión pública, y su juez natural no es otro que el Jurado.»

## LA LEY DE EMPLEADOS

Con motivo de la discusión del proyecto de ley de empleados, se llegó en el Congreso a formular un dictamen que suscribieron diputados de todos los partidos, reconociendo la inamovilidad de los empleados que reunieran ciertas condiciones. Con la prohibición de declarar cesante a ningún empleado sin previa formación de expediente, los funcionarios de la Administración vieron garantido su porvenir oficial por la estabilidad en sus cargos. Creyeron que la empleomanía iba en España a regularizarse; que iban a ser determinados sus deberes pero asegurados también sus derechos, haciendo a los funcionarios públicos estables y responsables.

Peró llega el proyecto al Senado, y el dictamen que en la alta Cámara se formula destruye la labor del Congreso declarando autorizados a los ministros para separar libremente a los empleados.

Con este motivo ha publicado en nuestro colega local *La Provincia*, el distinguido é ilustrado Diputado a Cortes, D. José Álvarez Mariño, autor del proyecto de que tratamos, las siguientes reflexiones que por su importancia reproducimos.

Dice así el indicado señor:

«El dictamen suscripto por todos los individuos que componen la Comisión del Senado, con la sola excepción del señor Abarzuza, se aparta, por completo, del remitido por el Congreso, puesto que de este no se conserva, ni en un solo artículo, nada de su redacción, ni de su pensamiento.

Se precinde, en absoluto, de la llamada ley de sargentos, dejando a los licenciados del ejército el derecho a obtener todas las plazas de subalternos. Los destinos de 1.250 y 1.500 pesetas se proveerán por examen especial, ó entre los que tengan un título académico.

La provisión de los demás destinos se hará por ascenso, dando una vacante a los cesantes de la misma clase; otra a la rigurosa antigüedad y el tercerose reser-

va a la elección arbitraria entre los empleados activos, «excluyendo a los cesantes en estos dos turnos», lo que creemos injusto, y el cuarto y último se reserva a la oposición, entre los que reúnan las circunstancias que determina el artículo 20 del proyecto.

Y llegamos al capítulo VI, cuyo contenido nos ha causado dolorosa sorpresa. Cuando en los 56 años que llevamos de régimen de libertad se ha reconocido por todos que el cáncer de nuestra postulación pública tenía por único origen la facultad omnimoda de los ministros de nombrar los empleados y la no menos ilimitada, aunque hija esta última del abuso y de la corruptela, de decretar cesantías a su antojo; cuando se han creado hasta 42 carreras especiales, en los siete ministerios civiles, en todas las que se establecen que los empleados que pertenezcan a las mismas, «solo podrán ser declarados cesantes por reforma ó separados del servicio por causa justificada;» la Comisión del Senado consigna en el artículo 31 de su dictamen, que los empleados puedan ser declarados cesantes, «libremente;» pero todavía hay más. Los pobres empleados a los cuales la ley va a entregar al capricho ministerial, no seguirán, como era natural, en el escalafón general de su clase, y por lo tanto con derecho a ingresar de nuevo en el turno segundo de antigüedad, ó en el tercero de libre elección, que establecen los artículos 18 y 19, sino que pasarán a un escalafón especial denominado de cesantes, en el cual solo tendrán derecho a ascender por elección caprichosa, salvo algunas preferencias que establece el artículo. En dicho escalafón de cesantes, nuevo purgatorio en el cual caerán algunos para no salir jamás, perderán todos el puesto de antigüedad que les concede el artículo 28.

En el proyecto remitido por el Congreso se establecía que las cesantías se decretarían como corrección ó castigo, y a «los cesantes se les reservaba el derecho de ascender en el turno de antigüedad y en el de mérito ó elección, además del especial de cesantes.

No queremos extendernos más, limitándonos, no a protestar, sino a pedir, apoyados en todas las leyes divinas y humanas, que las cesantías sean temporales y como corrección, que las separaciones sean justificadas y sobre todo que sólo exista un «escalafón general» en cada carrera, de activos y cesantes, en el cual estos tengan derecho a ascender ó a ser colocados en los turnos de antigüedad rigurosa y de elección.

Creemos que la Comisión escuchará nuestro ruego, porque la injusticia no puede prevalecer.»

## SESIONES DE CORTES

De los telegramas particulares de *La Vanguardia*.

Luego de abierta la sesión del Congreso, el día 28, el señor Allende Salazar denuncia las coacciones electorales que asegura se han cometido en Fregenal. Se entra en la orden del día reanudándose la discusión de los presupuestos.

El señor Maura consume el segundo turno en contra. Comienza diciendo que los noventa millones de la Tabacalera no deben figurar entre los ingresos ordinarios. Sostiene que en realidad el déficit existe. Añade que falta en el presupuesto el balance extraordinario relativo a la construcción de la escuadra.

Combate los créditos supletorios. «Los tres remedios, dice, que en mi concepto son los únicos para conseguir el arreglo de la Hacienda, son: el aumento en los ingresos, una administración ordenada y la reducción de los gastos.» Compara la administración francesa y la española y dice que Francia tiene cien empleados menos que España. Combate separadamente los presupuestos parciales de los distintos ministerios, afirmando que las economías que se pretenden haberse realizado en ellos, no son más que ficticias, habiéndose por el contrario hecho en el ministerio de la Guerra un aumento de 83.525 pesetas, y en el de Marina de un millón 22.000 pesetas.

En nombre de la comisión contesta el señor Laserna brevemente al discurso del señor Maura. Este rectifica luego, interviniendo despues en el debate el señor Cos-Gayón, que queda en el uso de la palabra para mañana.

En el Senado, el presidente ha dado cuenta del fallecimiento del marqués de Santa Cruz, dedicando algunas frases á su memoria.

El señor Botella explana su anunciada interpelación. Comienza preguntando á los ministros presentes si tienen autoridad moral para contestarle. Llama la atención de los senadores acerca del estado de desmembración en que el partido liberal se encuentra; examina la actitud de cada uno de sus personajes, y se ocupa en las dilaciones y aplazamientos que para la resolución de los asuntos observa el señor Sagasta. Anuncia que fracasarán los proyectos de economías y de sufragio, y que el partido liberal caerá antes de realizar su programa. Sostiene que el señor Sagasta debe aconsejar á la reina designe otro hombre para dirigir el partido liberal ó bien que llame á los conservadores. «¿Está contento, dice, el general Martínez Campos? dígalos su señoría para no contraer responsabilidad ante el país.» Elogia la conducta seguida por el ministro de Estado en los sucesos de Marruecos, censurando, en cambio, á los ministros de Marina y de Gracia y Justicia.

En nombre del Gobierno le contesta el señor Canalejas. Empieza declarando que los ministros conservan el prestigio y la autoridad moral. Examina las censuras dirigidas por el señor Botella al Gobierno y dice que dicho señor no ha concretado ninguna de sus acusaciones. En elocuentes períodos disipa los temores y desconfianzas manifestadas por el señor Botella respecto al porvenir del partido liberal.

Intervienen en el debate los señores Muro y Vida y se levanta la sesión.—Q.

**CORRESPONDENCIAS**

Madrid 27 Noviembre de 1889.

Todos los trabajos que desde anoche vienen haciendo la prensa y los hombres políticos en averiguación de los acuerdos tomados ayer en la reunión de casa del señor Martos han sido inútiles.

Aunque se tiene como máxima que solo es posible guardar un secreto entre dos, por esta vez son cinco sus poseedores y nada se ha podido traslucir hasta la fecha.

Y sin embargo se han echado á volar rumores que dan sentado un principio de inteligencia entre los conjurados y el señor Sagasta.

Puede juzgarse del fundamento de estas impresiones con solo fijarse en que uno de los que hoy forman en la conjura es el señor Romero Robledo y este señor tiene ya concertado su ingreso en el partido conservador.

Por otra parte el señor Martos no se resignaría en ningun caso á ser el primer sagastino como se llamó en otras ocasiones sin obtener ventajas que el jefe del partido liberal no ha de darle, por muchos deseos de conciliación que tenga.

Y con respecto á los demás conjurados la situación es la misma, razon por la cual no conviene volver sobre este asunto.

Lo que á muchos ha alentado en sus esperanzas es el afán con que estos días se entrega el señor Sagasta al concierto de voluntades.

Creese que por esto se trataba de apresurar el momento de la crisis, partiendo, como siempre, de la equivocación de que se planteará el problema político antes que queden aprobados los presupuestos.

La idea del gabinete intermedio no está abandonada, pues aun siguen muchos pensando en la posibilidad de que se organice bajo la presidencia del señor Alonso Martínez y dando entrada en él á varios de los que militan en las filas de la conjura.

El señor Sagasta, según sus intimos, si tropezara con dificultades insuperables en sus trabajos de estos días, aconsejaría la vuelta de los conservadores, antes de permitir se ensayará una solución que todos reconocen de imposible viabilidad.

\*\*\*

Los asuntos republicanos siguen en igualdad de condiciones que los últimos días, ofreciéndose á la consideración de todos como dato elocuyente el hecho de que mientras los informes que llegan de provincias todos convienen en la favorable acogida que encuentra la idea de la conciliación, sea Madrid el único punto donde tropiece con obstáculos y dificultades este proyecto, como si quisiera demostrar que la rémora de todo son los jefes.

Buena prueba lo que ocurre en el seno del partido zorrillista; los Comités por un lado acordando el retraimiento y lanzando escomuniones, los republicanos influyentes acudiendo á la lucha, despreciando anatemas y los mismos individuos de la junta del partido divididos y pensando y obrando de ambas maneras, sin que se vea la posibilidad de un término á este conflicto.

\*\*\*

En el Congreso muchas preguntas de escaso interés habiéndose leído el proyecto de fuerzas del ejército para el próximo año económico, sin que se haya entrado en la órden del día á la hora de escribir estos renglones.

En el Senado continúa la interpelación del señor Mena y Zorrilla y en los salones de conferencias de ambas cámaras mucha animación y comentarios sobre las entrevistas políticas de estos días.

\*\*\*

El suceso de hoy en Madrid ha sido la detención de un sujeto á quien la multitud suponía ser el célebre destripador inglés, que fué conducido á la prevención por la guardia civil y agentes de órden público á quienes debe la vida. El hecho ocurrió en las afueras de la Puerta de Toledo y más de mil mujeres han cercado la prevención.—M.

**SECCION OFICIAL**

Gaceta del día 27 de Noviembre

**PRESIDENCIA.**—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia de Torrente.

**HACIENDA.**—Real órden habilitando la playa de San Andrés para el embarque por cabotaje de maderas aserradas para envasar frutos del país con documentación de la Aduana de Málaga.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á José Antonio Fernandez Diaz por la inmediata de cadena perpétua.

**GOBERNACION.**— Reales decretos convocando á elección de un senador por cada una de las provincias de Vizcaya, Guadalajara y Almería.

**NOTICIAS Y AVISOS**

—Hoy terminamos la publicación del artículo crítico-político-filosófico, «Un año en el Riff», original de Don Telesforo Sixto Ruiz y Lazaro, que

hemos reproducido de nuestro estimado colega *El Fomento*, de Burgos.

Su mucha extensión nos ha obligado á dividirlo en trece ediciones del periódico, que no han podido resultar sucesivas como hubiéramos deseado, por ocupar muchos días todo el espacio de este los originales cuya inserción no podía demorarse.

Atendiendo, sin embargo, á las indicaciones de muchos de nuestros suscritores, que desean leer de una sola vez tan importante trabajo, que viene á popularizar el conocimiento de los intereses que nos llaman á Marruecos, señalamos á continuación los números de *La Nueva Lucha* en que se contiene el referido artículo.

Son los siguientes: 825—828—829—830—831—837—842—845—849—857—858—867 y 870.

—Indultados de la reclusión que se hallaban sufriendo por delitos políticos y en completa libertad, han desembarcado en Malaga procedentes de Melilla un ex-sargento de Abuera y 25 ex-cabos del mismo regimiento y del de Garellano.

—Dícese que en el mar Egeo han perecido ahogados 500 peregrinos musulmanes.

—En la Asociación de instrucción y educación popular, establecida en París con el título de «Unión francesa de la Jeunesse,» se dará todos los domingos, de diez á once de la mañana, un curso de Lengua y Literatura catalanas, por el profesor de Estudios superiores comerciales de aquella capital, M. E. Contamine de Latour.

—El Banco de España desea ser autorizado para aumentar la circulación de sus billetes según la existencia metálica, sin aumentar su capital. Como para este asunto se requiere una ley, muchos diputados están dispuestos á oponerse á ello si se presenta el correspondiente proyecto.

—Hoy termina definitivamente el plazo para expender sin recargo las cédulas personales. Desde mañana á los que no se hayan provisto de dicho documento se les exigirá por la vía de apremio y el procedimiento ejecutivo de recargó y embargo, el valor de tres cédulas y el importe de 12 por 100 sobre la cantidad que representen.

—Mañana deberán publicar los Ayuntamientos por edictos las anotaciones de alta y baja del censo electoral para Diputados á Cortes y Provinciales que se hubiesen hecho durante el año.

—En breve dará á luz el Vaticano un nuevo Catecismo, que, despues de sometido á la aprobación del Papa y del Sacro Colegio, será traducido á todos los idiomas y distribuido por todos los países del globo.

—En Alemania se ha inventado un nuevo sistema de suelas para el calzado, que ha de producir una revolución en la industria. Consiste en una especie de enrejado de alumbre formando celosía, cuyos intersticios se rellenan de una mezcla de guttapercha y resina amoniaca, para dar al conjunto resistencia y flexibilidad. Dice el inventor que además de ser estas suelas de mayor duración, resultan un 50 por 100 más baratas que las ordinarias, como lo han acreditado las empleadas como prueba por el ejército alemán.

—Ha nevado copiosamente en Puigcerdá y demás pueblos de la alta montaña.

Sin duda á eso es debido el frio que aquí se nota desde hace dos días hasta por las mañanas que aparecen cla-

ras y serenas con un sol que no oculta ni un instante nube alguna. Las tardes son destempladísimas y al anochecer el viento recio las hace más destempladas aun, augurando una próxima nevada que resultará beneficiosa para los campos y hará quizás que cese el revuelto tiempo de que disfrutamos.

—Los Ayuntamientos deberán terminar hoy las cuentas de las cédulas, correspondientes al actual ejercicio económico, de que se hubieren hecho cargo, devolviendo inmediatamente con dichas cuentas las no expedidas para no hacerse responsables del importe de estas últimas.

—La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha resuelto que las direcciones de Sanidad marítima no exijan listas de tripulantes, toda vez que nuestros cónsules consignan en los roles la tripulación de origen y las alteraciones que ésta sufre en los puertos de escala.

—Realizado el balance definitivo de la Exposición Universal de Paris, y á pesar de los enormes gastos que ha ocasionado el gran certámen, resulta un beneficio líquido de más de ocho millones de francos, que ingresarán en el Tesoro público, ya que éste se hizo responsable del *déficit* que pudiera haber resultado.

—En un periódico de Montevideo leemos lo que sigue:

«Dicen de Córdoba (República Argentina) que en aquel observatorio se ha estudiado últimamente un notable fenómeno celeste.

En la noche del jueves último, el ayudante de Mr. Thome, director del observatorio, se ocupaba en rectificar algunos datos sobre el planeta Saturno, cuando sus ojos, aplicados al telescopio descubrieron algo así como una llamada en los anillos de Saturno.

Un minuto despues se desprendieron infinidad de partículas luminosas, cayendo en el vacío á manera de dos haces, lo mismo que una bomba cuando estalla, las cuales, despues que cambiaron su color blanco en rojo, se extinguieron.

El astro parecia sacudido por alguna convulsión interna, pues su superficie se nubló de pronto, llegando á oscurecerse por completo para resplandecer en seguida con doble intensidad.»

—El día 2 del próximo Diciembre se abrirá el pago en esta provincia á las clases pasivas, activas, clero y religiosas en cláusura.

**Junta de socorros para Puigcerdós**

Recaudado por los conceptos detallados ya en anteriores ediciones de nuestro periódico.	1492.95
<b>Gastos satisfechos.</b>	
Por jornales de mozo y caballo para la cuestación.	10
Dos estandartes para la idem.	22.25
102 metros de gas consumidos en la velada.	33.25
Trasporte del piano para la idem.	10
Velas para la idem.	1.20
72 metros de gas consumidos en el baile.	27
Orquesta para el idem.	70
Porteros para el idem.	6.50
Carteles-anuncios para el idem.	9
Por fijar dichos carteles.	2.50
<b>Total.</b>	<b>196.70</b>
<b>Resúmen.</b>	
Recaudado.	1492.95
Gastos.	196.70
<b>Producto líquido.</b>	<b>1296.25</b>

Esta suma líquida de 1296.25 pesetas se remitió ayer, por acuerdo de la Junta, al señor Administrador y Re-

director de nuestro colega *La Dinastia*, Presidente y Tesorero de la Comisión de la Prensa de Barcelona que en unión de las sociedades, corporaciones y entidades recaudadoras de fondos, se reunirá hoy en «El Ateneo Barcelonés» con el objeto de resolver el modo más práctico y beneficioso para rematar la caritativa obra emprendida.

—En el tren ascendente de ayer tarde regresó á esta ciudad, acompañado de su distinguida familia, nuestro estimado amigo D. Julian López Chavarri, Gobernador civil de esta provincia.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 27.*—Fallecidos: Maria Nadal, de 74 años; Margarita Josefa, de 70.—Nacimientos: 2 varones y 1 hembra.—*Día 28.*—Fallecidos: ninguno.—Nacimientos: 2 varones y 1 hembras.

#### Consejo de ministros.

En el celebrado antes de ayer bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, según los telegramas de la prensa de Barcelona, el señor Sagasta hizo el acostumbrado resumen de la política, hablando poco de asuntos exteriores y deteniéndose mucho en cambio en el relato de las cuestiones interiores del día.

Explicó estensamente el resultado de las conferencias que ha celebrado con los jefes de la disidencia para preparar la reconciliación, sosteniendo que su único propósito era el de agrupar fuerzas alrededor de la monarquía y asegurando que la prensa ha exagerado el alcance de dichas conferencias.

Afirmó que no habrá crisis por ahora, añadiendo que vería con gusto la conciliación entre los diversos elementos del partido liberal y declaró que el principal objeto de sus conversaciones de estos días con varias personalidades políticas ha sido enterarse de las corrientes que existen entre los disidentes para armonizarlas con las tendencias del Gobierno.

El Ministro de la Guerra manifestó que él no era hombre político, que vino al Gobierno con la misión de plantear las reformas militares y que hechas éstas había terminado su misión y ponía por lo tanto á disposición de la Reina su cartera protestando de que no pensaba suscitar dificultades de ningún género al señor Sagasta, y por lo tanto de que estaba dispuesto á concederle el plazo que quisiera tomarse para reemplazarle.

El señor Sagasta repitió que la crisis no era inminente y después de firmar la Reina varios decretos relativos al personal de los ministerios de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación á y la concesión de cruces, se dió el consejo por terminado quedando aun solo el señor Sagasta con su magestad cerca de media hora.

Entretanto los ministros se reunieron en la secretaría de Estado, y cuando el Jefe del Gobierno salió de las habitaciones de la Reina, se celebró el consejo. Los ministros de la Guerra, Ultramar, Estados y Gracia y Justicia manifestaron su opinión de que la situación se hace imposible ante los trabajos para la reconciliación. El señor Sagasta repitió de nuevo que la prensa ha exagerado el alcance de las conferencias, y que la crisis no había para que plantearla inmediatamente.

Después leyó una carta de D. Venancio González que se encuentra enfermo de algún cuidado y que quizás no pueda volver á encargarse de su cartera. En esta carta aconseja el mi-

nistro de Hacienda á su jefe que conferencie con el señor Gamazo y le diga que es imposible admitir hasta Junio próximo la reforma del impuesto de consumos.

Convino que el señor Canalejas contestará en el Senado negando el alcance de las conferencias.

#### La primera enseñanza en España.

La *Estadística general de primera enseñanza*, correspondiente al quinquenio de 1881 á 1885, que ha publicado la junta de inspección y estadística de Instrucción pública, contiene datos interesantes.

Dedúcese de ellos que, por desgracia, la generalización de las elementales nociones de cultura que constituyen la primera enseñanza, deja mucho que desear.

A 24.529 ascendían en 1885 las escuelas públicas, habiéndose obtenido en el quinquenio un aumento de 1.397 escuelas. La provincia en que éstas son más numerosas, es la de León, que tiene 1.316; el último lugar lo ocupa Cádiz con 165. El término medio es de 500 escuelas por provincia y de una escuela por 682 habitantes.

Las escuelas privadas eran 5.576 en 1885. Como en 1880 ascendían á 6.696, se observa una baja de 1.120. La proporción de estos establecimientos es de una escuela por cada 3.000 habitantes. La provincia que tiene más es la de Barcelona (1.006), y la que menos Cuenca (13). La diferencia entre ambos extremos de la escala es, como se ve, muy considerable.

Comparando el número de escuelas que existen con las que debieran existir según el censo de la población y la ley de Instrucción pública, resulta que faltan por crear 6.037 escuelas, número, en verdad, no despreciable. Tampoco lo es el de los distritos municipales que no tienen escuelas privadas, pues estos ascienden á más de 18.000.

Apenas excede de la octava parte del número total de ayuntamientos el de los que tienen establecida en su término alguna escuela privada de niños ó niñas.

La clasificación de los locales de las escuelas públicas, atendiendo á sus condiciones pedagógicas ó higiénicas, es bien poco satisfactoria. De estos locales, 5.050 son buenos, 11.583 regulares y 6.674 malos. En este punto no se nota adelanto en el quinquenio, sino más bien retroceso, pues ha habido un aumento de más de 500 locales malos, que no puede compensarse con otro de cerca de 100 calificados de buenos en la estadística.

Poco halagüeñas son también las cifras referentes al menaje de las escuelas. En las más (12.622) es incompleto, y en 4.540 se halla en mal estado. La estadística consigna la observación de que esta situación no cesará mientras los pagos no sean más puntuales y se dé á este concepto tanta importancia como al de personal.

6.015 escuelas carecen del número necesario de libros de texto para el uso gratuito de los alumnos.

#### TELEGRAMAS ESTRANJEROS

Marsella 28.—El *Villa de Marsella* que salió ayer de este puerto con 3.000 barriles de pólvora y una considerable cantidad de petróleo y con rumbo á la India, después de recorridas algunas millas, se aperció que llevaba fuego en el compartimiento de los víberes; el Capitán ordenó la vuelta á puerto, efecto del temporal que reinaba, en la creen-

cia de que quedaba sofocado el incendio; pero hoy al mediodía un marinero dió el grito de alarma. El fuego se había declarado de nuevo.

Inmediatamente llegaron los auxilios y fué organizado el salvamento por el Comandante del puerto, pero el incendio fué tomando considerables proporciones, produciéndose á las 3 una formidable explosión que rompió los cristales de todas las casas inmediatas y arrojó trozos del navío de más de 100 kilogramos á una distancia de 400 metros.

No hay que lamentar desgracia alguna personal.

Atenas 28.—El rumor de que Grecia hacia preparativos para la guerra, queda desmentido oficialmente.

Pest 28.—La sesión de hoy en la Cámara ha sido muy borrascosa.

La oposición no ha permitido á Monsieur Tizza continuar su discurso, dirigiéndole palabras altamente ofensivas como las de «Ahí está el ángel inocente! A ver como mentirá hoy?»

Mr. Tizza en medio de atronadores gritos y murmullos, ha dicho dirigiéndose á la oposición «Estais en un error si creéis que en separándome á mi, habeis depuesto todos los obstáculos que os separan del banco del Gobierno».

La oposición ha exigido á Mr. Tizza una rectificación de estas palabras.

El partido gubernamental ha demostrado poquisimo celo en la defensa de su jefe.

Río-Janeiro 28.—El Ministro plenipotenciario de Portugal acaba de embarcarse en el «Galicia» para Lisboa.

Lisboa 28.—Un telegrama particular de Río-Janeiro anuncia que D. Pedro ha marchado acompañado de su médico el Conde Motta, muy delicado de salud.

#### UN AÑO EN EL RIFF

##### (Conclusión.)

Semanalmente fondean en aquel puerto las mensajerías marítimas francesas de la Argelia, dejando abundantes cargamentos de géneros y frutos coloniales que trasportan al interior los mercaderes Rifeños; otras veces llegan vapores de Gibraltar con fuertes cargamentos consignados ya, para los Kábilas muy distantes de la plaza, y entonces se ven allí recuas de 150 y 200 camellos que traen esparto para exportarlo á nuestra Península, y vuelven cargados de géneros y de cuantos artículos se necesitan para el consumo de un pueblo que, si es sóbrio y desprovisto de muchas de nuestras necesidades, es en cambio numeroso y carece por su apatía y abandono de los elementos de vida que necesita el hombre cuando no yace en las completas condiciones de salvajismo, en que equivocadamente se supone á las Kábilas del Riff, las que, así y todo, conocen muy bien el provecho que les reporta nuestra buena amistad, para sus intereses comerciales y para todos sus fines lucrativos. ¿En donde tomaban antes pasaje para la Argelia, aquellas caravanas de miles de moros que imitando á nuestros gallegos, se trasladan á las posesiones francesas en la época de la recolección? En ninguna parte: tenían que hacer el viaje á pié, lo cual les obligaba á abandonar sus hogares mucho tiempo antes, y á llegar á ellos mucho tiempo después, exponiéndose á perder la salud en aquellos desiertos del Africa, á que les robaran en el camino el fruto de su trabajo, y á otra multitud de contingencias; mientras que ahora, merced á las buenas relaciones que tienen con nosotros, embarcan en Melilla, y por cuatro francos que les cuesta el pasaje, son conducidos á la Argelia francesa, en donde pasan el verano entregados á las faenas de la recolección, volviendo al Riff por la misma vía con abundantes pesetas de cara, que es su moneda predilecta.

No, no es de temer que los moros colectivamente contribuyan á que se tur-

ben las buenas relaciones de vecindad que con nosotros tienen. Podrán surgir incidentes aislados ó hechos personalísimos; pero nada más, y cuando esto sucede las mismas Kábilas en masa, se apresuran á dar todo género de satisfacciones.

Nosotros mismos fuimos testigos muchas veces de los durísimos castigos impuestos por el Califa que reside en Melilla, á moros que se habían permitido faltar á alguna autoridad ó vecino de la plaza ¡y qué castigos!; el más ligero de ellos consistía en aplicar cuarenta palos en el vientre desnudo del autor de la falta después de colocarle maniatado en el suelo ó sobre un banco, y si la falta ó el delito son graves, el castigo se lleva hasta su último extremo. En cierta ocasión un moro de la Kábila de Mazuza, por resentimientos personales, mató de un tiro á un confinado de la partida armada que guardaba el ganado de la plaza, y el castigo del criminal fué inmediato á su delito, pues antes de los ocho días se le había cortado la cabeza, é impuesta una indemnización de diez mil francos para la viuda del interfecto, cantidad que se prestó á satisfacer gustosa toda la Kábila de Mazuza, por no tener bastantes bienes el asesino, hecho que demuestra el buen deseo que los Rifeños tienen de que continúen sus buenas relaciones con los Españoles. Entre ellos se matan, eso sí, de un modo cariñoso y amigable, porque allí es tradicional que si un moro mata á otro, la familia del muerto tiene la ineludible obligación de cobrar la *deuda de sangre* en el matador ó en cualquiera de sus parientes; y no sirve que pasen los meses ni los años porque la *deuda* se cobra al fin.

Ya hemos manifestado de que manera acrecentaría nuestra influencia en Marruecos, y concluimos como hubimos de empezar, abrigando la íntima convicción de que nuestras relaciones con aquel indómito pueblo no se han de turbar por incidentes tan pueriles como los que últimamente surgieron, porque los moros tienen conciencia de lo que perderían malquistándose con nosotros, y saben demasiado que no habían de ganar nada con su hostilidad. Procurando inculcarles ideas de civilización y de progreso que desconocen y respetando por lo pronto su fanatismo religioso hasta que la luz divina del Evangelio abra sus ojos y derrame en sus almas el espíritu benéfico de la verdadera doctrina, es como España habrá alcanzado algún día en Marruecos el predominio que debe tener abriendo á su industria y á su comercio las nuevas vías que la señalan su destino y su situación geográfica.

T. Sixto Ruiz.

Burgos, Noviembre 1889.

**El ateo que no crea, que tome el Jarabe de Climent** y al encontrar con su uso la salud perdida, creará en los milagros.

#### La curación de los tísicos.

*Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

#### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Andrés apóstol. CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospicio.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

## ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

**P**ASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**C**AFFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**P**ÍLDORAS LOURDES El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**I**MPTENCIA, DEBILIDAD (espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

## Posada de San Antonio

DE

**PEDRO NICOLÁS É HIJO**  
PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

## OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certamen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymereich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.


## Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la

RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º

### PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. LOS RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona



REVISTA SEMANAL

DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripción

Semestre. . . 9 Ptas.—Año. . . 18 Ptas.

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Calicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extracción de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abcurodots 2 y 4, Gerona, Herreitas Viejas, 1. De venta en las principales Farmacias.

## MONTEPIÓ NACIONAL

Imposiciones, ahorros y préstamos para las

### QUINTAS

(AUTORIZADO POR REAL ORDEN DE 30 DE JUNIO ÚLTIMO)

DIRECCION-GERENCIA

Calle de S. Honorato, núm. 1, esquina plaza de S. Jaime, Barcelona.

Autorizado este Montepío por real orden de 30 de Junio último para extender su benéfica institución en todo el Reino, admite suscripciones en esta provincia con notables ventajas para sus asociados, quienes encontrarán todo el apoyo y protección apetecibles. Además de la positiva economía que la Asociación les reporta, ofréceles el MONTEPIÓ la absoluta seguridad de no incurrir en las graves responsabilidades que el desconocimiento de la actual ley de Reemplazos acarrea, con harta frecuencia, á los mozos concurrentes á las quintas.

Los socios que obtengan número para servir á Ultramar, serán redimidos al mismo precio y condiciones que los de la Península.

Para prospectos, informes y suscripciones, pueden dirigirse los interesados al delegado del Montepío en Gerona, D. Rafael Turon y Bofill, Progreso 20, 2.º.—Comisionado en Torroella de Montgri, D. Martín Comas.

## TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

DE

### TEGIDOS

OBRA DE TEXTO

para los alumnos de las escuelas de artes y oficios y de gran utilidad para los fabricantes, directores, contramaestres y dibujantes del ramo

POR

**D. Francisco Javier Lluch**

Catedrático de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, agregad á la de Ingenieros Industriales

Y

**D. Pedro Vacarissas**

Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Tarrasa

Esta obra forma un elegante tomo en 8.º coquille de 445 páginas, conteniendo 600 figuras intercaladas en el texto y 36 láminas, siendo su precio el de 25 pesetas.

PUNTOS DE VENTA:

En Tarrasa: A D. Pedro Vacarissas, calle del Rincón, núm. 15, y en el Establecimiento Tipo-litográfico de Estrada, Miquel y C.ª, calle del Norte, núm. 40.

En Barcelona: A D. Javier Lluch, calle de la Princesa, núm. 58, piso 2.º, 2.ª puerta.

NOTA: No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe y además 1 peseta valor del certificado.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.